



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1150-2018-R

Lambayeque, 6 de setiembre de 2018

#### VISTO:

El Expediente N° 5074-2017-SG, solicitando ampliación de la Resolución N° 1174-2017-R;  
y,

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 764-2017-OGPP, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del cual manifiesta que con Oficio N° 652-2017-OGPP, se solicitó subvención por capacitación: viáticos y pasajes para que la Lic. Ana Cecilia Damián Cubas, a fin de que participe en el Curso Intensivo Especializado Elaboración, Aprobación y Actualización del TUPA y el Desarrollo de un Ejercicio Práctico, para calcular el costo de los procedimientos administrativos utilizando la tabla "ASME" y Aplicativo Informático "MI COSTO" para determinar el monto de los derechos en el TUPA, organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional, los días 13 y 14 de octubre del año 2017, en el cual no se consideró el costo de Inscripción, por lo que solicita la ampliación del Oficio en mención;

Que, con resolución N° 1174-2017-R, se autoriza el viaje de comisión de servicios, a la Sra. Ana Cecilia Damián Cubas, los días 13 y 14 de octubre para que participe en el Curso Intensivo Especializado Elaboración, Aprobación y Actualización del TUPA y el Desarrollo de un Ejercicio Práctico, para calcular el costo de los procedimientos administrativos utilizando la tabla "ASME" y Aplicativo Informático "MI COSTO" para determinar el monto de los derechos en el TUPA;

Que, por lo anteriormente expuesto el señor Rector, dispone la emisión de la presente resolución, autorizando la ampliación de la Resolución N° 1174-2017-R, que autorice el costo de inscripción en el acto resolutivo, equivalente a S/500.00, a la mencionada servidora curso que se realizó en el Instituto de Fomento Municipal y Regional, los días 13 y 14 de octubre del 2017,;

Que, la visación en la presente resolución, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la procedencia de la disposición del Rector de nuestra Universidad;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR**, en vía de regularización la Resolución N° 1174-2017-R, en el sentido de considerar el costo de inscripción de S/ 500.00, del curso, que se realizó en el Instituto de Fomento Municipal y Regional, los días 13 y 14 de octubre del 2017.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Unidad de Afectación Presupuestal, Oficina de Tesorería General, Unidad de Control Previo, Oficina General de Recursos Humanos y Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Wilner Carbajal Villalta  
Secretario General

/mesr

  
AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector